

27

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

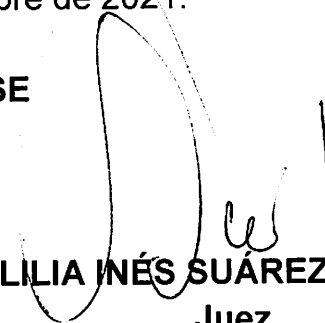
Ubaté, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2020 - 00193
DEMANDANTE: AGROACTIVA JVR S.A.S.
DEMANDADO : ERNESTO RODRÍGUEZ SILVA

1.- ACEPTAR la renuncia que hace la abogada **LEIDY ANDREHA ROJAS BUSTAMANTE** al poder conferido por la demandante **AGROACTIVA JVR S.A.S.**.-fls. -25 y 26. -Art. 76 del C.G., del P.-

2.- En firme la providencia regrese el proceso al archivo definitivo donde se encontraba por encontrarse terminado por desistimiento tácito desde el pasado 08 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez